



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Braille es un sistema de escritura que utilizan las personas ciegas o con deficiencia visual. Se trata de un sistema alfabético en relieve ideado para representar las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica y la música.

De acuerdo al informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hay en el mundo aproximadamente 36 millones de personas con ceguera y 216 millones sufren discapacidad visual moderada o grave.

En Diciembre del año 2018, la organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el Día Mundial del Braille, a fin que se realice la celebración el 4 de enero de cada año, destacando el multilingüismo, como valor básico de las Naciones Unidas.

La fecha del 04 de enero se elige en coincidencia con el nacimiento del creador del sistema de escritura y lectura táctil Louis Braille, que nace en esa fecha, en el año 1809 en Francia.

Braille quedó ciego a causa de un accidente cuando era niño y con los años se basó en un sistema ideado por un militar llamado Charles Barbier de la Serre y reinventó el lenguaje, basándose en una matriz de ocho puntos y luego en seis puntos.

El hecho de establecer una fecha, en este caso el 04 de enero de cada año, tiene el objetivo de concientizar sobre la importancia del braille como medio de comunicación para la plena realización e los derechos humanos de las personas que sufren ceguera o deficiencia visual.

Las estadísticas a nivel mundial concluyen que las personas que leen en braille, en la mayoría de los casos no terminan de leer una palabra pues ya la reconocieron antes.

De la misma forma, aquellas personas que pierden la visión a edad adulta, les es más fácil escribir que leer, debido a que no tienen tan desarrollado el sentido del tacto.

Teniendo en cuenta la importancia de este sistema y lo beneficioso que es para aquellas personas privadas de la visión en forma total o parcial, es que en el año 2021, presente una iniciativa parlamentaria a fin de declarar el 04 de enero de cada año, el Día Provincial del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Braille. La iniciativa fue convertida en ley N°5567 en el año 2022. Es importante visibilizar este día y las acciones que se realicen en pos de concientizar a la sociedad en su conjunto.

Por ello;

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario, las actividades que se realicen el día 4 de enero del año 2024 en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el Día Provincial del Braille, de acuerdo a lo establecido en la ley n° 5567.

Artículo 2°.- De forma.